



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

**VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN
ORDINARIA DEL DÍA 17 DE MARZO
DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.**

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 14:11 catorce horas con once minutos del día 17 de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, reunidos en el salón de Ayuntamiento de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal José Heriberto García Murillo, y los regidores: José Rodrigo García Zaragoza, Nayeli Berenice Mercado Flores, Marco Antonio Díaz Carrasco, Maraym Yotzabel González Álvarez, David Alejandro Martínez Ascencio, Martha Alicia González Álvarez, Ángel Bernardo Silahua, Celia Pérez Vaca, Carlos Jose Rocha, Ana Livier Contreras Mendoza, Adelaida Rosales Mendoza, Alma Rosalía López Valadez, así como la Síndica Municipal, Blanca Mireya Trujillo Rochín. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El **PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO** manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento del periodo constitucional 2024-2027. Conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en relación al primer punto del orden del día, instruyo al Secretario General LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, se sirva dar inicio con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento para la presente sesión y se sirva además iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos-----

LISTA DE ASISTENCIA

Acto seguido el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, procedió a la toma de asistencia:

1.- JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO-----	PRESENTE
2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----	PRESENTE
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	PRESENTE
4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	PRESENTE
5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	PRESENTE
6.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	PRESENTE
7.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	PRESENTE
8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	PRESENTE

9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	PRESENTE
10.- CELIA PEREZ VACA-----	PRESENTE
11.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	PRESENTE



- | | |
|---|---------|
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- CARLOS JOSE ROCHA----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |
| 14.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez analizada la iniciativa del Reglamento del Consejo de Participación de la Juventud de Ixtlahuacán de los Membrillos, se aprueba por unanimidad de votos y se ordena su publicación en la Gaceta Municipal, por lo que además se aprueban los gastos por dicho concepto. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el sexto punto del orden del día»

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 (catorce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES DE MANERA DEFINITIVA LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, Y SE INSTRUYE A LA SINDICATURA PARA QUE PROCEDA A SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE, POR LOS GASTOS DE PUBLICACION.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para declarar que los inmuebles identificados como: "Plaza principal" ubicada en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, con una superficie de 3,810.82 mts² ubicado entre las calles Francisco I. Madero, Pablo Cedillo, Av. Santiago y Presidencia Municipal; el otro es "Cancha" ubicada en la delegación de Atequiza, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, con una superficie de 1,422.02 mts² en la esquina que forman las calles José Cuervo y López Cotilla, ambos inmuebles están afectados al servicio público por tratarse de bienes de uso común, de posesión municipal, cuyo procedimiento de titulación se encuentra en trámite bajo expediente IXTMI/01/23 y ATEMI/04/23 de conformidad con lo que establece la ley para la regularización y titulación de predios urbanos del estado de Jalisco. Lo anterior para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente para los efectos legales a que haya lugar.



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El sexto punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para declarar que los inmuebles identificados como: “Plaza principal” ubicada en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, con una superficie de 3,810.82 mts² ubicado entre las calles Francisco I. Madero, Pablo Cedillo, Av. Santiago y Presidencia Municipal; el otro es “Cancha” ubicada en la delegación de Atequiza, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, con una superficie de 1,422.02 mts² en la esquina que forman las calles José Cuervo y López Cotilla, ambos inmuebles están afectados al servicio público por tratarse de bienes de uso común, de posesión municipal, cuyo procedimiento de titulación se encuentra en trámite bajo expediente IXDMI/01/23 y ATEMI/04/23 de conformidad con lo que establece la ley para la regularización y titulación de predios urbanos del estado de Jalisco. Lo anterior para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente para los efectos legales a que haya lugar.

Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?» Sin haber comentario alguno, continua el desarrollo de la sesión.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- CARLOS JOSE ROCHA----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |
| 14.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el estado del trámite de regularización en que se encuentran actualmente los inmuebles públicos ya mencionados, por lo que se declara que están afectados al servicio público por tratarse de bienes de uso común de posesión municipal; Se toma este acuerdo para los efectos legales a que haya lugar, por lo que se instruye a la Sindicatura para que realice las acciones correspondientes. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el séptimo punto del orden del día»

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 (catorce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES DECLARAR QUE LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO: “PLAZA PRINCIPAL” UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 3,810.82 MTS² UBICADO ENTRE LAS CALLES FRANCISCO I. MADERO,

PABLO CEDILLO, AV. SANTIAGO Y PRESIDENCIA MUNICIPAL; EL OTRO ES "CANCHA" UBICADA EN LA DELEGACIÓN DE ATEQUIZA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 1,422.02 MTS² EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES JOSÉ CUERVO Y LÓPEZ COTILLA;

AMBOS INMUEBLES ESTÁN AFECTADOS AL SERVICIO PÚBLICO POR TRATARSE DE BIENES DE USO COMÚN, DE POSESIÓN MUNICIPAL, CUYO PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN SE ENCUENTRA EN TRÁMITE BAJO EXPEDIENTE IXMTI/01/23 Y ATEMI/04/23 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL ESTADO DE JALISCO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SINDICATURA PARA DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO Y REALICE LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$60,278.41 (Sesenta mil doscientos setenta y ocho pesos 41/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de la obra "Construcción de cruce peatonal sobre canal pluvial con doble tubería de 24" de PVC corrugado en la localidad de Las Aguilillas en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El séptimo punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$60,278.41 (Sesenta mil doscientos setenta y ocho pesos 41/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de la obra "Construcción de cruce peatonal sobre canal pluvial con doble tubería de 24" de PVC corrugado en la localidad de Las Aguilillas en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

Solicita el uso de la voz el REGIDOR ANGEL BERNARDO SILAHUA «Secretario, regidores y presidente, solamente quiero pedirles su apoyo para aprobar este punto; con esta obra se dará prioridad a una de las calles que están un poquito mas alejadas de la parte del centro de Aguilillas, pero se acomoda a la conectividad y también a la movilidad de las personas y es una pequeña obra, pero no pasa desapercibida y pido su apoyo para que se lleve a cabo. Muchas gracias».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR

- | | |
|--|---------|
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- CARLOS JOSE ROCHA----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |
| 14.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se realice la obra ya mencionada en la localidad de Las Aguilillas, por lo que se instruye al tesorero que realice la erogación correspondiente y solicite los documentos para la comprobación de este gasto. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el octavo punto del orden del día»

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 (catorce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES EROGAR LA CANTIDAD DE \$60,278.41 (SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 41/100 M.N.) IVA INCLUIDO, POR CONCEPTO DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE CRUCE PEATONAL SOBRE CANAL PLUVIAL CON DOBLE TUBERÍA DE 24" DE PVC CORRUGADO EN LA LOCALIDAD DE LAS AGUILILLAS EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA COMPROBACION DE ESTE GASTO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción H, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$76,100.00 (Setenta y seis mil cien pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de la obra "Construcción de base para colocar letras tipo pueblo mágico en la localidad de Atequiza" municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.



En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El octavo punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$76,100.00 (Setenta y seis mil cien pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de la obra “Construcción de base para colocar letras tipo pueblo mágico en la localidad de Atequiza” municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

La REGIDORA ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ, solicita de nueva cuenta el uso de la voz «Si me permiten nuevamente, pues quiero pedir la aprobación de ustedes, pues como ya se los había mencionado a algunos compañeros, yo gestione que nos donaran las letras y cabe destacar y mencionar que estas letras no son solo un adorno, sino que le da identidad a nuestra gente y atraer el turismo; entonces el empresario que decidió donarlas pues obviamente nos dice, hay que trabajar en la base; entonces hablando con el presidente y también de la mano de ustedes que decidan aprobar el día de hoy para la elaboración de la base y la colocación de dichas letras, les agradecería mucho su voto, muchas gracias».

La REGIDORA CELIA PEREZ VACA, hace uso de la palabra y pregunta «¿Dónde quedan estas letras» «Están justamente en la calle, entre el cruce de López Cotilla, que es la primera esquina enfrente de la carnicería de los Mendoza, se ubica bajando el Matre y es la primera calle que en la entrada hacia la plaza y al alcance de todos, ahí esta ya la base» «¿Están en el mismo lugar que estaban antes entonces»

«Estaban un poco más adelante, justo antes de la Delegación, pero por cuestión hablando obviamente con el presidente y con el delegado, para cuestión de espacio decidimos no ponerlas en el mismo lugar, porque la parte de los eventos culturales siempre lo hacemos en esa explanada, y ya que solo por cuestiones de uso y no dañarlo pues no se podrían hacer los eventos culturales; entonces se decidió hacerlo justamente en la calle principal, que es la bajada hacia la plaza y la delegación, ahí quedan las letras» respondió la REGIDORA ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- CARLOS JOSE ROCHA----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |
| 14.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se realice la obra ya mencionada en la localidad de Atequiza, por lo que se instruye al tesorero que realice la erogación

correspondiente y solicite los documentos para la comprobación de este gasto. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el noveno punto del orden del día»

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 (catorce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES EROGAR LA CANTIDAD DE \$76,100.00 (SETENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, POR CONCEPTO DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE BASE PARA COLOCAR LETRAS TIPO PUEBLO MÁGICO EN LA LOCALIDAD DE ATEQUIZA” MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA COMPROBACION DE ESTE GASTO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$39,629.86 (Treinta y nueve mil seiscientos veintinueve pesos 86/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de la obra “Trabajos de adaptación para oficina de turismo en el Mercado de Artesanías, de la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco”.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El noveno punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$39,629.86 (Treinta y nueve mil seiscientos veintinueve pesos 86/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de la obra “Trabajos de adaptación para oficina de turismo en el Mercado de Artesanías, de la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco”.

Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?» Sin haber comentario alguno, continua el desarrollo de la sesión.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----A FAVOR



- | | |
|--|---------|
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- CARLOS JOSE ROCHA----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |
| 14.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se realice la obra ya mencionada aquí en la cabecera municipal, por lo que se instruye al tesorero que realice la erogación correspondiente y solicite los documentos para la comprobación de este gasto. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo punto del orden del día»

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 (catorce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES EROGAR LA CANTIDAD DE \$39,629.86 (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 86/100 M.N.) IVA INCLUIDO, POR CONCEPTO DE LA OBRA "TRABAJOS DE ADAPTACIÓN PARA OFICINA DE TURISMO EN EL MERCADO DE ARTESANÍAS, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO".

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA COMPROBACION DE ESTE GASTO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PUNTO.-Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de apoyo económico para gastos de hospedaje, alimentación y transporte, al joven Bongiovani Emanuel de Jesús García, quien es alumno de la Preparatoria Regional de Ixtlahuacán de los Membrillos, módulo UDG, y que participara en el Concurso de Matemáticas Gau55 2026 en la ciudad de México, durante los días 20,21 y 22 de marzo del año en curso.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de apoyo económico para gastos de hospedaje, alimentación y transporte, al joven Bongiovani Emanuel de Jesús García, quien es alumno de la Preparatoria Regional de Ixtlahuacán de los Membrillos, módulo UDG, y que participara en el Concurso de Matemáticas Gau55 2026 en la ciudad de México, durante los días 20,21 y 22 de marzo del año en curso. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?» Sin haber comentario alguno, continua el desarrollo de la sesión.

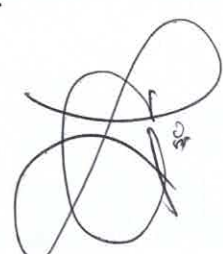
A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

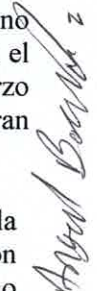
- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- CARLOS JOSE ROCHA----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |
| 14.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos que se otorgue el apoyo económico por diez mil pesos al Joven Bongiovani Emanuel de Jesús García, quien es alumno de la Preparatoria Regional de Ixtlahuacán de los Membrillos, para que acuda al concurso de matemáticas y haga un buen papel representando a este municipio. Y se instruye al tesorero municipal para que realice la erogación correspondiente y solicite los documentos necesarios para la comprobación de este gasto. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo primer punto del orden del día»

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 (catorce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES EROGAR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE APOYO ECONÓMICO PARA GASTOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE, AL JOVEN BONGIOVANI EMANUEL DE JESÚS GARCÍA, QUIEN ES ALUMNO DE LA PREPARATORIA REGIONAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, MÓDULO UDG, Y QUE PARTICIPARA EN EL CONCURSO DE MATEMÁTICAS GAU55 2026 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE LOS DÍAS 20,21 Y 22 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.





SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA COMPROBACION DE ESTE GASTO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PRIMER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) más IVA, además también el gasto por el avalúo comercial, por concepto de la compra de una máquina trituradora para el desecho de la poda de árboles, que será utilizada en las actividades propias del personal de parques y jardines.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo primer punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) más IVA, además también el gasto por el avalúo comercial, por concepto de la compra de una máquina trituradora para el desecho de la poda de árboles, que será utilizada en las actividades propias del personal de parques y jardines. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

Hace uso de la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Si, esta maquina desde hace mucho tiempos nos estamos pensando en comprarla, pero ahorita de tanto que tenemos almacenado de materia organiza, que es de todas las cosas que hace parques y jardines, prácticamente ya nos acabamos un lugar y ya tenemos por decirlo así, un cochinerito y pues la verdad queremos darle un buen uso; es comprar esta máquina trituradora para que empecemos a compostear y hacerle la invitación al CBTA para que los muchachos hagan su servicio social y empezar a tener un campo de composteo y posteriormente empezar a regalar la composta o venderla a un costo bajo para todas las familias del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, acompañados de una plantita de membrillo que ya tenemos en el vivero municipal; esto pues viene a ayudarnos con lo que queremos, pues que en cada casa del municipio de Ixtlahuacán por lo menos haya una planta de membrillo y no se pierda la tradición de este fruto que nos da distinción a todos».

Ahora, solicita el uso de la palabra el REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO «Yo quiero hacer un agregado, creo que esta inversión es muy, pero muy necesaria. Creo que pensemos, que bueno que ya se inició con esta trituradora porque es una trituradora que va a estar ahora si, específicamente en un lugar, pero ahora pensemos en una trituradora que pueda ser móvil, es decir que esa trituradora se conecta con un camión de no sé, mínimo 5 toneladas y ahí mismo en donde se hace la poda en la misma trituradora se mete el material, lo tritura y va con una tolva directamente a ese camión y ya queda prácticamente triturado. Todo lo que sea podado. Desde luego que, se va de trituradoras a trituradoras y empecemos en base a que bueno que ya se inicio con esto porque nos ahorraría, no saben cuanto dinero se ahorra. El recurso que se aprobó hace poco para los fraccionamientos para poder sacar y apoyar con la limpieza, quiero pensar que ya se terminó. ¿Por qué? Porque las cuadrillas se dedicaron a estar pasando casa a casa tocando puertas. Ustedes vean imágenes de cómo, volvemos a lo mismo.

Parece increíble de donde saca tantas cosas la gente, en espacios tan reducidos y que aparentemente ya se dio una pasada por parte de la brigada o cuadrilla de cada una de las delegaciones o encargados de los fraccionamientos y cuando va la camioneta con el remolque, vuelve a salir un tiradero que no se imaginan. Luego, todo lo que se hace de podas, obviamente parques y jardines lleva poda y ahí deja. No tiene la verdad un vehículo adecuado, ni personal como para recoger todo lo que ellos están podando, si es poda, si es derribo de árboles, etc. Entonces, todo ello después de ver una forma u otra, cubrir el peligro que se tenía, se convierte en algo estéticamente muy malo, porque ahora si que la gente dice, bueno a mi me ayudaron porque el árbol que me cortaron ya no levanto la banqueta o el patio, o la cochera, pero ya quedo todo el tiradero en la calle. Entonces yo creo que, si seria muy conveniente en base a las posibilidades económicas, que lo más pronto posible, se pudiera comprar otra trituradora conjuntamente con un camión que pueda hacer este trabajo, esa maniobra. Vuelvo a repetir, ahorraríamos demasiado dinero»

«Esta cubre las dos funciones Profe, es una trituradora que es móvil y es de diesel, no es eléctrica, es de diesel y también trae el aditamento para subirlo. No sé, si recuerden que, en sesiones de Ayuntamiento pasadas, también ya le compramos una camioneta de 3 toneladas a parques y jardines, y prácticamente es que nos hagan ya la conexión para poder con esa misma camioneta jalar esta trituradora y darles la capacitación a los trabajadores de parques y jardines, porque si son fierros, no son nuevos, no es 100% una trituradora nueva pero está en muy buenas condiciones. Entonces, aquí va a depender mucho de los trabajadores el uso que se les dé y ocupamos poner a alguien que nos cuide esto, para que nos pueda durar y como dice el Profe, al rato en vez de ahorrar no nos va a salir más caro estar pagando refacciones. Entonces, después viene un aditamento para poderla jalar, la conexión de luz para que circule bien, y darle la capacitación a los empleados de parques y jardines para que la puedan utilizar correctamente» así intervino el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

Ahora, solicita el uso de la palabra nuevamente el REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO «Quiero decirles que se aprobó la cantidad de un millón de pesos, yo casi les puedo asegurar que más de 300 mil pesos se llevó solamente la cuestión de acarrear maleza, imaginen 300 a 400 mil pesos, estoy viendo que casi con esto se va a comprar esa máquina. Ahora pensemos en que eso ahorita no va a solucionar el problema, es a medias. Y ocupamos ya otra, para que se pueda sectorizar. Una parte podemos decir localidades, y otra parte que es lo más complejo como es en fraccionamientos, esa es la verdad» «Si, si tiene razón. Hay que buscar próximamente otra para fraccionamientos y buscar dos centros de composteo. Uno hacerlo con el CBTA del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, que nos apoye; y el otra por la preparatoria regional de la U de G; entonces hay que buscar esas dos alternativas, se quedan con el tema los regidores a los que les corresponda, para que esto no quede solo en platica» así intervino de nuevo el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

A continuación, la REGIDORA CELIA PEREZ VACA, solicita el uso de la palabra «Lo que pasa es que las personas de la mayoría de los fraccionamientos, incluso adultos mayores, tienden a hacer negocio de lo reciclado en su casa y no es comercial lo reservan, reservan como un punto de venta, como un trabajo y al final cuando uno vende quiere sacar con cuidado pero eso nunca; en todas partes pasa eso, seria un punto de venta para ellos mismos, es una ayuda; entonces es un tema social»

«Mire señor presidente, si me permite quiero decirle, no se si ya les había comentado en la administración pasada... hay una sola señora que se llama Petra. Esta es una señora adulta del Fraccionamiento Olivos 2, que tiene cerca de 10 casas ocupadas con material y por señalamiento de los vecinos, la última vez que me toco, miren le pedimos a la señora y a sus hijos que abriera los espacios para poder limpiar esas casas y fue nada mas en cuatro espacios porque no pudimos abrir las demás casas debido a que ya no había recurso. Pero gastamos cerca de 60 mil pesos en limpiarle las casas, mas de tres camiones de 14 mts cúbicos le sacamos de cada casa. La señora yo no sé cómo tenía todo tan acomodado, todo, todo esto es un problema. Y así como dice la regidora, no es una persona,

son muchas personas en los fraccionamientos, las que se dedican a no solamente a decir, que recogen de todo» termino el REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- CARLOS JOSE ROCHA----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |
| 14.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos que se compre la máquina trituradora para desechos de la poda de árboles, y se instruye al tesorero municipal para que realice la erogación ya mencionada. Además, que se incluya en el inventario de bienes del municipio y se haga el resguardo correspondiente. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo segundo punto del orden del día»

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 (catorce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES EROGAR LA CANTIDAD DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, ADEMÁS TAMBIÉN EL GASTO POR EL AVALÚO COMERCIAL, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE UNA MÁQUINA TRITURADORA PARA EL DESECHO DE LA PODA DE ÁRBOLES, QUE SERÁ UTILIZADA EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA COMPROBACION DE ESTE GASTO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.



Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- Asuntos varios.

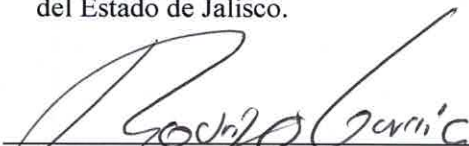
EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y en este punto de asuntos varios pregunta a los presentes ¿tienen algún tema para consideración? y así sin haber comentario alguno respecto a este punto, continua el desahogo de la sesión;

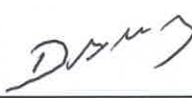
DECIMO TERCER PUNTO.- Formal clausura de la sesión.

EL SECRETARIO GENERAL, LIC. MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 17 de Marzo del año 2026 dos mil veintiséis y le informo que no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

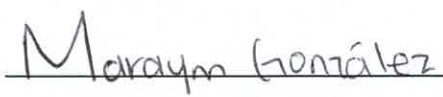
EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 14:42 catorce horas con cuarenta y dos minutos del día, declaro formalmente la clausura de Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

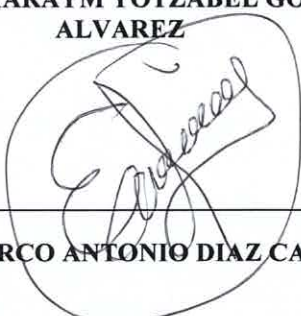

REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA


REGIDOR DAVID ALEJANDRO MARTINEZ
ASCENCIO


REGIDORA NAYELI BERENICE MERCADO
FLORES


REGIDORA MARAYM YOTZABEL GONZALEZ
ALVAREZ


REGIDOR ANGEL BERNARDO SILAHUA


REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

**REGIDORA MARTHA ALICIA GONZALEZ
MEDINA**

REGIDORA CELIA PEREZ VACA

REGIDOR CARLOS JOSE ROCHA

**REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS
MENDOZA**

REGIDORA ADELAIDA ROSALES MENDOZA

REGIDORA ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ

SINDICA, BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN

**LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

DOY FE

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de Marzo del año 2026 dos mil veintiséis, correspondiente a la Administración Municipal 2024-2027.